

## DECRETO 0743 DE 2014

(Mayo 14)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

### CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para

realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que la Vicealcaldía de Gestión Territorial y la Secretaria de Hacienda-SAPIENCIA mediante oficios con Radicados 201400214077 y 201400214085, solicitaron realizar un traslado presupuestal, para atender proyecto del Presupuesto Participativo para beneficiar a los habitantes de la Comuna 80, con el Proyecto "Camino a la Educación Superior"; para

permitir a los habitantes de esta comuna el acceso y permanencia en la educación superior y mejorar la calidad de vida.

Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400227048, recibido el 14 de Mayo de 2014.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

<b>TRASLADOS PRESUPUESTALES</b>						
<b>INVERSIÓN</b>						
					<b>CONTRACRÉDITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
<b>VICEALCALDIA DE GESTION TERRITORIAL</b>						
14PP80-Presupuesto Participativo San Antonio de Prado						
110000114	66000000	23440320	15001.54412.0080	130647	906.695.000	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA - SAPIENCIA</b>						
14PP80- CAMINO A LA EDUCACION SUPERIOR.						
145000114	60600000	23360620	07005.53621.0080	130676		906.695.000
<b>TOTAL</b>					<b>906.695.000</b>	<b>906.695.000</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación